



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: DIE-DO-25
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: JULIO DE 2020
PÁGINA: 1 de 2

Es política para la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, fomentar el cumplimiento normativo relacionado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y destinar recursos necesarios que permitan implementar actividades de prevención y control de accidentes en vías públicas internas y externas, en aras de mejorar un ambiente vial seguro previniendo la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas y comunidad en general.

POLÍTICA REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO

Es política para la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, establecer los criterios de regulación de ocho (8) horas de conducción con pausas activas cada cuatro (4) horas en recorridos largos mayores a 300 Km y una (1) hora de almuerzo como descanso, ello con el fin de promover y regular el adecuado descanso de los conductores previniendo su fatiga.

POLÍTICA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD

Es política para la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, cumplir con los límites de velocidad determinados en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito) y los límites establecidos para las instalaciones de la ETITC y sus clientes. Los conductores y servidores públicos que transporten un vehículo al servicio de la institución, no deberán exceder la velocidad en carreteras nacionales o departamentales, vías urbanas y carreteras municipales, zonas escolares o residenciales y en parqueaderos internos de la institución.

POLÍTICA USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD

Es política para la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, Institución de Educación Superior, usar el cinturón de seguridad de forma obligatoria en todos los asientos delanteros y traseros para conductores de vehículos propios o al servicio de la ETITC en cualquier tipo de trayecto.

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: DIE-DO-25

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: JULIO DE 2020

PÁGINA: 2 de 2

POLÍTICA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO AL TIPO DE VEHÍCULO A CONDUCIR

Es política para la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, Institución de Educación Superior, dotar y verificar que los empleados utilicen adecuadamente los elementos de protección individual según se requiera al momento de conducir cualquier tipo de propiedad de la ETITC o al servicio de la institución.

POLÍTICA USO DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES

Es política para la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, fomentar el no uso de dispositivos móviles y/o electrónicos mientras se realizan labores de conducción, esto con el fin de prevenir accidentes de tránsito, pérdidas económicas, materiales y humanas de la institución

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
30/07/2020	1	Adopción de la política.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA. Líder Proceso Direccionamiento Institucional	YANETH JIMENA PIMIENTO C. Administrador de la Documentación	AMANDA MESA CAMACHO Representante de la Dirección

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---